



- Ahorro y eficiencia energética
- Rehabilitación de edificios
- Biblioteca
- Videos
- Soluciones-Productos
- Ferias, Eventos y Formación
- PREFIERES.es



Noticias

Habrá rebajas en el IBI para las viviendas más eficientes energéticamente.

Noticia Fecha: 29/09/2015



Los Presupuestos Generales del Estado de 2016 introducirán una rebaja en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a las viviendas más eficientes en materia de energía. Esto será posible gracias a la enmienda introducida por el PP en el Senado en la tramitación de dichos presupuestos, que entrarán en vigor el próximo 1 de enero, que modifica la Ley de Haciendas Locales y dará potestad a los ayuntamientos para rebajar este impuesto hasta un 20% en las viviendas más eficientes energéticamente.



La medida pretende fomentar la construcción y adquisición de casas que ahorren energía, así como la realización de instalaciones u obras para la obtención de las certificaciones más altas. La bonificación será mayor para los inmuebles que mayor calificación energética hayan obtenido. Así, para las viviendas con certificado tipo A, la rebaja podrá alcanzar el 20%, para las de tipo B, hasta el 16%, para las de tipo C, hasta el 12%, para las de tipo D, hasta el 8% y para las de tipo E, hasta el 4%. Los inmuebles con certificados tipos F, G o las que no tengan certificados, no tendrán rebajas.

Si bien la medida permite a los consistorios municipales introducir esta rebaja a la hora de aplicar el IBI, limita, por otro lado, que los ayuntamientos puedan introducir mayores rebajas en cuanto a eficiencia energética de los hogares.

Con la iniciativa, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, intenta poner orden y evitar que se produzcan grandes diferencias entre los ayuntamientos, algunos de los cuales ya habían anunciado medidas similares.

www.senado.es

>>>Volver a Noticias

>>>Volver a la portada

Noticias

